

### 1. Objeto:

Indicar el trámite a realizar para la solicitud de renovación de crédito ICETEX, con el propósito de asegurar el correcto desarrollo de este.

### 2. Alcance:

Inicia con la solicitud de renovación crédito ICETEX, a través de la plataforma interna de la Universidad Internacional del Trópico Americano y finaliza con la aprobación generada por el área de cartera.

### 3. Normatividad aplicable:

- **Constitución Política de Colombia:** Artículo 69: *Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.*
- **Ley 30 de 1992:** *Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos.*
- **Ley 115 de 1994:** *Por la cual se expide la ley general de educación.*
- **Decreto 1330 de 2019:** *Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.*
- **Resolución Rectoral 014 de 2021:** *Reglamento estudiantil Unitrópico.*
- **Convenio No 2021-0490:** *para la financiación de la educación superior a través del crédito educativo entre el instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX y la fundación universitaria internacional del trópico americano.*

De acuerdo con el convenio No 2021-0490, el cual tiene como objeto la financiación y permanencia en la educación superior y formación para la vida profesional y el desarrollo humano, en Colombia y el Exterior a través del crédito educativo, se establece el procedimiento para solicitar la renovación de crédito ICETEX.

### 4. Definiciones:

- 4.1 **Beneficiario:** Persona quien recibe el importe de un crédito a cambio de su promesa de pago en una fecha futura, la cual documentará y garantizará.
- 4.2 **Crédito Académico:** Medio cuantificado para expresar el volumen del aprendizaje, basado en la consecución de los resultados del mismo y las correspondientes cargas de trabajo del estudiante, medidas en el tiempo. Es también una unidad de medida de trabajo académico que requiere el estudiante para lograr las competencias profesionales.
- 4.3 **Crédito para Sostenimiento:** Destinado a financiar el sostenimiento del estudiante para desarrollar programas de nivel Técnico Profesional, Tecnológico, Universitario o Ciclos complementarios de las Escuelas Normales Superiores, en cuantías entre 1 y 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre.
- 4.4 **Desembolso:** Es el giro del monto del crédito aprobado para cada periodo académico, según la línea y modalidad de crédito educativo, directamente a la Institución de Educación Superior o al beneficiario.

- 4.5 **Deudor Solidario:** Persona que juntamente con el beneficiario recibe el importe del crédito y se compromete también a cumplir la promesa de pago.
- 4.6 **Financiación:** Es una forma que tienen los jóvenes, sus padres o los profesionales de financiar el costo parcial o total de sus estudios universitarios de pregrado o posgrado, dentro o fuera del país. Estos créditos pueden incluir también la manutención del estudiante durante todo el período de estudios.
- 4.7 **ICETEX:** Es una entidad del Estado que promueve la educación superior a través del otorgamiento de créditos educativos y su recaudo, con recursos propios o de terceros, a la población con menores posibilidades económicas y buen desempeño académico.
- 4.8 **PERIODO DE GRACIA:** Lapso otorgado por el ICETEX, según lo establecido en la línea y modalidad de crédito para aplazar una sola vez el inicio del periodo final de amortización.
- 4.9 **PERIODO FINAL DE AMORTIZACIÓN:** El periodo durante el cual el beneficiario debe cancelar el saldo del crédito otorgado, de acuerdo con el plan de pagos establecido, una vez terminado el crédito.
- 4.10 **RENOVACIÓN DEL CRÉDITO EDUCATIVO:** Etapa del crédito educativo, en la que el beneficiario manifiesta continuar con el crédito para la financiación de sus estudios en cada periodo académico y su autorización por parte de ICETEX, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos.
5. **Condiciones Generales:** El estudiante con crédito ICETEX, deberá estar activo y solicitar la renovación del crédito todos los semestres financiados por el ICETEX.

**6. Requisitos para la renovación Crédito ICETEX**

- El estudiante deberá diligenciar el formato de actualización de datos y subirlo a la plataforma institucional de la Universidad.
- Tener en cuenta las fechas establecidas en el calendario académico y el calendario de renovación por parte del ICETEX para la solicitud de renovación.
- Estar al día en el pago de las cuotas con el ICETEX.

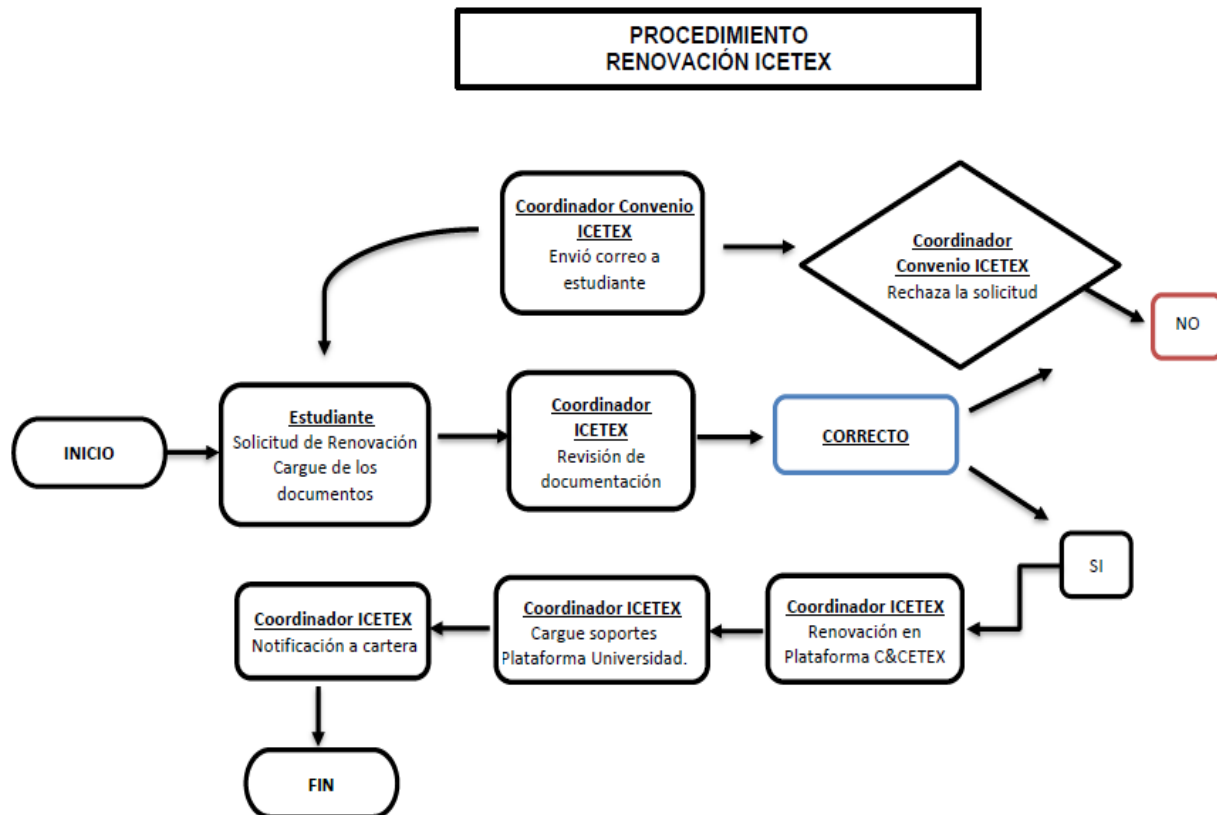
**Explicación detallada.**

No.	Actividad	Responsable	Producto
1.	<p><b>Solicitud de renovación</b></p> <p>El estudiante a través de la página Web de la universidad realiza la solicitud y el cargue de los siguientes documentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario de actualización de datos, se descarga de la plataforma ICETEX, el cual deberá estar diligenciado y firmado.</li> <li>• Recibo de pago de matrícula (para estudiantes no beneficiarios de gratuidad).</li> <li>• Recibo de pago de seguro estudiantil.</li> </ul>	Estudiante	Cargue de documentos

## RENOVACIÓN DE CRÉDITO ICETEX

No.	Actividad	Responsable	Producto
2.	<b>Revisión por parte de la Universidad</b> Una vez el estudiante carga los documentos a la página Web de la universidad, el coordinador encargado de ICETEX revisa la documentación.	Coordinador ICETEX	Documentos verificados
3.	<b>Renovación.</b> El coordinador realiza la respectiva renovación en la plataforma ICETEX	Coordinador ICETEX	Renovación Crédito
4.	<b>Cargue soportes</b> Se realiza el cargue de los soportes en la página Web de la Universidad	Coordinador ICETEX	Soportes cargados
5.	<b>Notificación Cartera</b> Finalmente, se notifica al área de cartera de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.	Coordinador ICETEX	

### 7. Diagrama de flujo:



**8. Listado de anexos:**

No contiene anexos

**9. Historial de Control de Cambios:**

Versión	Fecha	Cambios	
01	10/08/2023	Creación del Documento	
<b>Elaboró/Modificó</b>		<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Firma: Nombre y apellido Profesional Universitario		Firma: Nombre y apellido Líder de Proceso Cargo:	Firma: Nombre y apellido Profesional Especializado del SIG